



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA D'URBANISME I HABITATGE/SERVICIO DE PROYECTOS URBANOS
Sección Proyectos de Espacios Libres de Sistema General: Parques Urbanos

ASUNTO: Informe al escrito presentado por la AAVV de Benimaclet. Expediente 47/2011 del Servicio de Proyectos Urbanos

Los terrenos sobre los que se construirá el parque de Benimaclet fueron calificados por el Plan General de Ordenación Urbana de 1988 vigente como Parque Urbano (GEL-2). Para su obtención se estableció por el ayuntamiento su integración en el conjunto de cesiones contempladas en el Programa de Actuación Integrada (ensanche de población) previsto al este del actual barrio de Benimaclet. La superficie asciende a 2,11 Has aproximadamente, 21.170,17 m², y está compuesto por dos parcelas.

La redacción del proyecto del parque de Benimaclet fue encomendada al Servicio de Proyectos Urbanos por la Delegación de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana el 25 de marzo de 2005. El servicio delegó a continuación la elaboración en la Sección de Parques Urbanos. En 2006/7 se realizó por la sección un anteproyecto del parque que quedó a la espera de disponer de los medios técnicos necesarios para su posterior desarrollo. Los trabajos de elaboración continuaron tras contar con una colaboración externa para los trabajos de delineación e ingeniería, concluyendo la necesaria documentación del proyecto de ejecución.

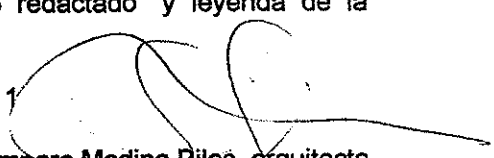
Las dos parcelas calificadas como GEL-2 son tratadas de modo diferenciado. En la más reducida (3.496,25 m²) rodeada por edificación se plantea una plaza arbolada, y en la parcela de mayores dimensiones (17.673,92 m²) se desarrolla el programa de un parque urbano con una filosofía unitaria: una secuencia de cuatro amplios espacios de estancia entre los que se intercalan secuencialmente arriates/huertos cultivados de plantas aromáticas, flor de temporada y hortalizas respectivamente; en los laterales tres paseos longitudinales enlazan la secuencia, dos al norte a diferente cota y uno al sur, con múltiples paseos transversales que los comunican.

La colindancia con el límite urbano y la huerta ha sido el hilo conductor del proyecto que pretende un parque-jardín con huertos. Es decir, la presencia de huertos está contenida en el proyecto redactado y la posibilidad de convertirlos en huertos urbanos (huertos explotados por los vecinos) no es incompatible. No obstante hay que puntualizar que el discurso vegetal dispone una estructura secuencial del ajardinamiento: una vegetación más de jardín (aromáticas) en los arriates/huertos más al oeste (borde más urbano), en la parte central flor de temporada, y en el extremo más al este (límite con la huerta) huertos de hortalizas.

El pasado 1 de septiembre se realizó una consulta técnica por uno de los vecinos (a solicitud de este) con el arquitecto municipal autor del proyecto. En ella se aportó al Ayuntamiento un plano con la parcela que se pretende alquilar por los vecinos interesados en los huertos urbanos. El plano aportado permitió comprobar la afección que tenía sobre el proyecto de ejecución redactado por el Ayuntamiento, por ello la breve explicación del proyecto en el párrafo precedente.

En CONCLUSIÓN, sería conveniente adaptarse al área de huertos de hortalizas reservada en el proyecto redactado pues ello facilitaría la posterior reubicación de los vecinos implicados, en otras palabras, alquilar una parcela de terreno que ya tiene asignada el uso como huertos urbanos o huertos de hortalizas; salvo que los vecinos no tengan inconveniente en continuar con el cultivo de flor de temporada. Se adjunta plano aportado por el vecino, plano de planta de vegetación con algunas secciones del proyecto redactado¹ y leyenda de la vegetación de los arriates/huertos.

Valencia, a 20 de septiembre de 2011


Amparo Medina Piles, arquitecta
Jefa de Sección Adjunta
Proyectos Parques Urbanos

¹ El Proyecto de Ejecución del parque de Benimaclet está disponible para su consulta en las dependencias municipales, calle Amadeo de Saboya, 11, patio A, 2ª planta, Servicio de Proyectos Urbanos.